

## **CCOO se manifiesta contra el frenazo a los derechos de la plantilla de la Administración del Estado**

**Con el lema ‘Nos sobran razones’, el sindicato ha recordado que lleva más de dos años exigiendo el cumplimiento de los acuerdos alcanzados con el Gobierno en materia de retribuciones y empleo público. Señala la distribución de los fondos adicionales 2018-2020 y la aplicación del IV Convenio Único para el personal laboral como los puntos más conflictivos.**

*Madrid, 27 de enero de 2022*

CCOO se ha manifestado este jueves en Madrid para exigir al Gobierno el cumplimiento de los acuerdos firmados para la mejora de las condiciones de trabajo del personal público de la Administración General del Estado. Lamenta lo que considera un desprecio hacia la negociación colectiva y la unilateralidad en la toma de decisiones sobre los derechos de la plantilla.

El sindicato ha recordado la necesidad de incrementar los salarios, de manera que se logre recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos diez años, y que vuelva a situarse por encima del 10 %. Insiste en avanzar cuanto antes en la distribución de los fondos adicionales aprobados para los años 2018, 2019 y 2020, y que acumulan más de dos años de retraso.

Señala que el IV Convenio Único cumplirá tres años sin que se hayan ejecutado los aspectos más relevantes del mismo, como la jubilación parcial -sobre la que se produjo acuerdo in extremis el 30 de diciembre, pero que tardará aún meses en llevarse a cabo de manera efectiva-, o la actualización de las nóminas y el pago de los atrasos generados. Apunta, además, a otros puntos pendientes, como el desarrollo de la carrera profesional, la simplificación de los complementos, el reconocimiento de funciones con el encuadramiento apropiado, los procesos de cambio de régimen jurídico o la movilidad, entre otros.

CCOO recuerda otros compromisos, como el desarrollo de la Ley de Función Pública de la Administración General del Estado, pendiente desde la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público en 2007, el Real Decreto de protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, que continúa sin efectos desde el acuerdo en 2011, o el reciente proyecto de Real Decreto para regular el teletrabajo, que debía estar en marcha desde la Directiva Europea de 2006.

El sindicato recupera otros pactos pendientes, como el desarrollo de las Ofertas de Empleo Público y estabilización, el diagnóstico del empleo público o las mejoras en la promoción interna, y algunos asuntos directamente relegados por el Gobierno, como la adecuación del III Plan de Igualdad a los criterios establecidos en la Ley o la simplificación de los procesos selectivos.

Concluye señalando que, además, se acumulan problemas específicos en diferentes ministerios y organismos, como los del personal de vigilancia y atención en sala de los museos estatales, las vacantes y productividad del personal no policial de la Dirección General de la Policía, las transferencias a ámbitos autonómicos y el cierre de centros en el Ministerio de Transición Ecológica, los servicios de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la elevadísima temporalidad en la investigación o la atención a la salud mental en los centros penitenciarios, entre otros.

